



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

18/11/10	1250
1523	2
276/10	
[Signature]	

NOTA N° 411/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 15 de Noviembre de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Noviembre de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos recepcionado una solicitud de parte de los vecinos que asiduamente utilizan la escalera pública de la calle Sarmiento en intersección con la calle Gobernador Paz (lado sur), para que intercedamos ante el Municipio y podamos lograr que la misma se mantenga en óptimas condiciones de limpieza y mantenimiento.

Como dicho espacio es obligación del estado municipal conservarlo en condiciones de uso, es que hoy propongo esta Resolución para la cual solicito el acompañamiento de mis pares.

[Signature]

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



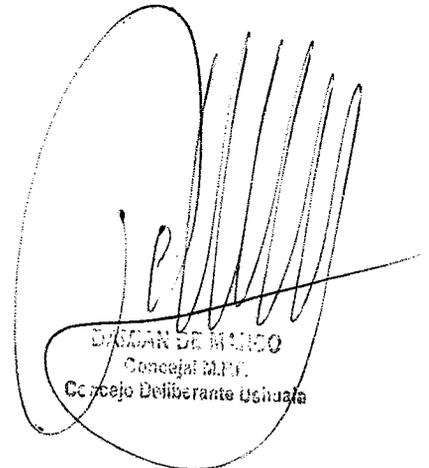
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponde proceda a la limpieza y mantenimiento general de la escalera pública ubicada en la intersección de las calles Sarmiento y Gobernador Paz (lado Sur).

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia